



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SITO EN CARRETERA SAN JOSÉ DEL RINCÓN - ANGANGUEO S/N., CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL MUNICIPIO CONVOCANTE Y EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO Y AL DICTAMEN DE ADJUDICACION EMITIDO POR EL COMITÉ INTERNO DE LA OBRA PUBLICA EN LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 008, PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SJR/DOPYDU/REHAB-VIAL/AD-001/FISMDF-2021, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO HACIA LA UNIVERSIDAD SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. OBJETIVO DEL ACTO.
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

San José del

DE ACUERDO AL ORDEN DEL PROCEDE A:

1. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES LICITANTES Y SUS REPRESENTANTES, SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	C. DAVID GARCIA LOPEZ

POSTERIORMENTE Y UNA VEZ ACREDITADA LA PERSONALIDAD OSTENTADA POR EL INVITADO ASISTENTE, EL C. TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AL TRATAR SOBRE EL OBJETIVO DEL PRESENTE ACTO, DESTACÓ QUE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SJR/DOPYDU/REHAB-VIAL/AD-001/FISMDF-2021, SE FALLA CON ESTRICTO APEGO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, EN EL CUAL PRECISA:

"PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57, 58 Y 61 DE SU REGLAMENTO Y LO EXIGIDO EN LAS BASES RELATIVAS, SE DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR LA OBRA OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA MORAL: CONSULTORES



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V., LA CUAL PROPONE REALIZAR LA OBRA: REHABILITACION DE CAMINO HACIA LA UNIVERSIDAD SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE SUB-TOTAL DE = \$541,786.23 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE = \$ 86,685.80 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE = \$628,472.03 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.)

SE MANIFIESTA AL INVITADO ADJUDICADO QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN ASÍ COMO DE LA ORDEN RESPECTIVA PARA INICIAR LOS TRABAJOS Y FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ COMPARECER ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2021 PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO PRESENTANDO PARA TAL EFECTO DOCUMENTAL LEGAL DONDE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

EL INVITADO ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR UNA GARANTÍA A TRAVÉS DE FIANZAS POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO COMO CUMPLIMIENTO, ASÍ MISMO UNA GARANTÍA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO OTORGADO EN SU CASO, AMBAS GARANTÍAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

SE LE COMUNICA AL INVITADO ADJUDICADO QUE DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO CONFORME AL PROGRAMA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO YA QUE EN CASO DE INCUMPLIR, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE PARA ELLO EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ 01 DE JUNIO DE 2021 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS, EL INVITADO ASISTENTE EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PROVEYÓ LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

FINALMENTE SE EXHORTÓ A EL INVITADO REALIZAR ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL, RESPECTO DEL PRESENTE ACTO A LO CUAL MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN EL MISMO.

EN ESTE MISMO ACTO, SE LE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE A EL INVITADO ASISTENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, A LAS 13:56 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON.



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**POR EL MUNICIPIO
CONVOCANTE**

TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



ARQ. ANAYELI BARTOLO TORRES
DESIGNADO PARA PRESIDIR EL ACTO

~~**POR EL LICITANTE**~~

~~**C. DAVID GARCIA LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.~~

**San José del
Rincón**
Juntos definimos el rumbo



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com